

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Distrito Federal Sur.
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA No. 01/2020

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Distrito Federal Sur, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/JSA/DCSG/BN-001-2020, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para llevar a cabo la enajenación de bienes muebles y desechos de generación periódica no útiles al Instituto, correspondientes al régimen ordinario según se detalla, por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2020 al día 30 de abril de 2021:

Desechos de Generación Periódica.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Distrito Federal Sur.						
Partida	Descripción de los Bienes (Desecho)	Generación anual		Precio Mínimo de Venta	Importe	Depósito de garantía 10%
		KG.	PZA.			
1	Aluminio	4,390		12.3214	54,090.95	22,939.22
	Balastra	110		1.8000	198.00	
	Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	55		48.7600	2,681.80	
	Desecho ferroso vehicular	70		3.7120	259.84	
	Acero Inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	250		7.9578	1,989.45	
	Desecho Ferroso 2ª	78,800		1.7765	139,988.20	
	Leña Común	2,300		0.1333	306.59	
	Madera Proveniente de tarimas	3,400		0.7500	2,550.00	
	Plástico	16,921		1.6150	27,327.42	
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					229,392.24	
2	Cartón	336,917		0.4000	134,766.80	16,558.75
	Papel Archivo	57,038		0.5143	29,334.64	
	Papel proveniente de imprenta	1,500		0.9907	1,486.05	
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					165,587.49	
3	Garrafón de 20 Lts.		4,456	1.7000	7,575.20	6,112.99
	Garrafón de 50 Lts.		11,200	4.7500	53,200.00	
	Llantas completas y/o renovables	70		1.3684	95.79	
	Llantas Segmentadas y/o no Renovables	520		0.2737	142.32	
	Vidrio Pedacería	1,665		0.0700	116.55	
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					61,129.86	
4	Desperdicios Alimenticios proveniente de comedor y dietología	4,000		0.3300	1,320.00	132.00
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					1,320.00	
5	Trapo	76,000.00		8.1000	615,600.00	61,560.00
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					615,600.00	61,560.00

NOTA:

- Los valores arriba indicados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los Kilogramos señalados son aproximados.
- Los precios para venta indicados, corresponde a la Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28/11/2019

Las bases serán entregadas presentando la orden de ingreso con identificación oficial del pago de \$2,000.00 realizado en la Subdelegación No. 7 "Del Valle" mediante oficio que será entregado en la Oficina de Servicios Complementarios, dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur No. 1960, Tercer Piso, Colonia



Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México en horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes en el periodo comprendido del 10 al 23 marzo de 2020, estas bases también estarán disponibles en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de Bases	10 al 23 de marzo 2020	08:30 A 14:00 hrs.	Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito Insurgentes Sur No. 1960, Tercer Piso, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.
Junta de Aclaraciones	24 de marzo de 2020	10.00 hrs.	Los eventos se llevarán a cabo en la dirección del Departamento de Conservación y Servicios Generales: sito Insurgentes Sur No. 1960, Quinto Piso, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.
Acto de presentación y Apertura de Proposiciones	07 de abril de 2020	10.00 hrs.	
Acto de fallo	23 de abril 2020	13.00 hrs	
Reducción de plazo	NO		

La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido, en caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

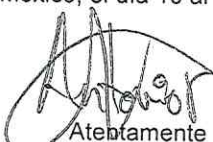
Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del precio mínimo fijado a los bienes muebles y desecho de generación periódica, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los desechos de bienes muebles de generación continua, deberá realizarse en los domicilios donde se generen, con recursos propios del licitante ganador, de acuerdo al Programa de Recolección calendarizado establecido en las bases.

Si la Licitación Pública Nacional se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

Con los licitantes ganadores de las partidas de los desechos de generación periódica, se celebrará contrato por cada uno de los convocantes de compra venta y retiro por el periodo del 01 de mayo 2020 al 30 de abril del 2021.

La difusión de la Convocante inicia en la Ciudad de México, el día 10 al 23 de marzo del 2020.



Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Ciudad de México 10 de marzo del año 2020
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez
 Rúbrica

